



Servicios de
Salud Jalisco



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-009-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA
EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A
TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD
JALISCO”**

18 de abril del 2024

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-009-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (33) 3630 5000



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:05 horas** del día **18 de abril de 2024** se llevó a cabo la **Sexta Sesión Extraordinaria**, en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, en donde se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-009-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 21 de marzo de 2024, en la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 04 de abril de 2024, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del 11 de abril de 2024, se celebró la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-009-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos **66 y 69**, numeral 1 fracción **II**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 69 de su Reglamento, y considerando el resultado de la Evaluación Legal-Administrativa emitido por la Unidad Centralizada de Compras, se constata que la **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR** cumple con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto **9.1** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**

PARTICIPANTE LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR		
REQUISITOS OBLIGATORIOS	CUMPLE	
	Sí	No
Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	CUMPLE	
Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	
Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).		
Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina).	CUMPLE	
1. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.		NO LE APLICA
A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.		NO LE APLICA
Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		NO LE APLICA
Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .		NO LE APLICA
Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.		NO LE APLICA
2. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:		
Copia simple de acta de nacimiento.	CUMPLE	
Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE	
Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	CUMPLE	
Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	CUMPLE	
Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	CUMPLE	
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	
Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	
g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	CUMPLE	
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	CUMPLE	



PARTICIPANTE LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR

REQUISITOS OBLIGATORIOS	CUMPLE	
	SÍ	No
h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	CUMPLE	
h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	CUMPLE	
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	CUMPLE	
i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE	
Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	
Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE	
La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE .	CUMPLE	
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	CUMPLE	
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	CUMPLE	
Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	CUMPLE	
Muestras Físicas solicitadas en el Numeral 8., de las BASES .	CUMPLE	

El **PARTICIPANTE LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR CUMPLE** con los requisitos **legales-administrativos** obligatorios establecidos en la **CONVOCATORIA**:

Tercero. Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-009-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO", la evaluación de los requisitos técnicos de la proposición recibida, fue realizada por la **Dirección de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, quien posee la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico emitido por el titular, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple la **PROPUESTA** evaluada, observándose el siguiente resultado.

Cuarto. Del análisis cualitativo y cuantitativo a la **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE** se desprende lo siguiente:

PARTICIPANTE			LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
1	Estuche para Medallas El estuche debe tener 9cm de longitud en cada uno de sus lados 2.5 cm de altura, y contar con una esponja recubierta con terciopelo en la	X		Cumple con la longitud, esponja de terciopelo, logotipos oficiales, material y peso aproximado de 55 gramos.	Como se solicita en la descripción técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.



	<p>parte superior. La esponja debe de contar con un espacio en el que se pueda colocar perfectamente la medalla con su capsula de acrílico, además de un orificio de la circunferencia para fácil disposición. La caja tendrá que llevar impreso el logotipo oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, de la Secretaría de Salud y del OPD SSJ.</p> <p>Material de cartón, peso aproximado de 55 gramos, forma cuadrangular y color blanco.</p>				
2	<p>Medalla de "20 Años de Servicio"</p> <ul style="list-style-type: none"> Material Plata Peso aproximado en gramos 8.53 Ley (GRMS) 0.925 Acabado Mate brillo Forma Circular Diámetro (milímetros) 28 Impresión Grabado ambas caras 	X		<p>Cumple con el material, peso aproximado en gramos, Ley (GRMS), acabado, forma, diámetro (milímetros) e impresión.</p>	<p>Como se solicita en la descripción técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.</p>
3	<p>Medalla de "25 Años de Servicio"</p> <ul style="list-style-type: none"> Material Plata Peso aproximado en gramos 17.06 Ley (GRMS) 0.925 Acabado Mate brillo Forma Circular Diámetro (milímetros) 38 Impresión Grabado ambas caras 	X		<p>Cumple con el material, peso aproximado en gramos, Ley (GRMS), acabado, forma, diámetro (milímetros) e impresión.</p>	<p>Como se solicita en la descripción técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.</p>
4	<p>Medalla de "30 Años de Servicio"</p> <ul style="list-style-type: none"> Material Plata Peso aproximado en gramos 20.675 Ley (GRMS) 0.925 Acabado Mate brillo Forma Circular Diámetro (milímetros) 42 Impresión Grabado ambas caras 	X		<p>Cumple con el material, peso aproximado en gramos, Ley (GRMS), acabado, forma, diámetro (milímetros) e impresión.</p>	<p>Como se solicita en la descripción técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.</p>
5	<p>Medalla de "35 Años de Servicio"</p> <ul style="list-style-type: none"> Material Plata Peso aproximado en gramos 39.36 Ley (GRMS) 0.925 Acabado Mate brillo Forma Circular Diámetro (milímetros) 48 Impresión Grabado ambas caras 	X		<p>Cumple con el material, peso aproximado en gramos, Ley (GRMS), acabado, forma, diámetro (milímetros) e impresión.</p>	<p>Como se solicita en la descripción técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.</p>
6	<p>Medalla de "40 Años de Servicio"</p> <ul style="list-style-type: none"> Material Plata con baño de oro Peso aproximado en gramos 15.674 Ley (GRMS) 0.999 Acabado Mate brillo Forma Circular Diámetro (milímetros) 28 Impresión Grabado ambas caras 	X		<p>Cumple con el material, peso aproximado en gramos, Ley (GRMS), acabado, forma, diámetro (milímetros) e impresión.</p>	<p>Como se solicita en la descripción técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.</p>
7	<p>Medalla de "45 Años de Servicio"</p> <ul style="list-style-type: none"> Material Plata con baño de oro Peso aproximado en gramos 24.771 	X		<p>Cumple con el material, peso aproximado en gramos, Ley (GRMS),</p>	<p>Como se solicita en la descripción técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> Ley (GRMS) 0.999 Acabado Mate brillo Forma Circular Diámetro (milímetros) 33 Impresión Grabado ambas caras 			acabado, forma, diámetro (milímetros) e impresión.	
8	<p>Medalla de "50 Años de Servicio"</p> <ul style="list-style-type: none"> Material Plata con baño de oro Peso aproximado en gramos 36.707 Ley (GRMS) 0.999 Acabado Mate brillo Forma Circular Diámetro (milímetros) 38 Impresión Grabado ambas caras 	X		Cumple con el material, peso aproximado en gramos, Ley (GRMS), acabado, forma, diámetro (milímetros) e impresión.	Como se solicita en la descripción técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
9	<p>Medalla de "55 Años de Servicio"</p> <ul style="list-style-type: none"> Material Plata con baño de oro Peso aproximado en gramos 36.707 Ley (GRMS) 0.999 Acabado Mate brillo Forma Circular Diámetro (milímetros) 38 Impresión Grabado ambas caras 	X		Cumple con el material, peso aproximado en gramos, Ley (GRMS), acabado, forma, diámetro (milímetros) e impresión.	Como se solicita en la descripción técnica del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.
	Copia de certificado de Plata	X		Cumple, presentó copia de certificado de Plata.	Como se solicita en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES.

El PARTICIPANTE LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR para las Partidas de la 1 a la 9, CUMPLE con todos los Requisitos Técnicos solicitados en la CONVOCATORIA.

Quinto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la PROPUESTA del PARTICIPANTE LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR para las Partidas 1 a la 9, CUMPLE con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califica como SOLVENTE su PROPUESTA y es susceptible de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-009-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO", se procede a analizar la PROPUESTA ECONÓMICA presentada, verificando que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-009-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de la PROPOSICIÓN presentada que resultó solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que el PARTICIPANTE LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR para las Partidas 1 a la 9, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-009-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.



Partida	Descripción	LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR		Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
		Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	
1	ESTUCHE PARA MEDALLAS	\$165.31	-7.29%	\$178.30
2	MEDALLA DE "20 AÑOS DE SERVICIO"	\$796.54	-13.02%	\$915.81
3	MEDALLA DE "25 AÑOS DE SERVICIO"	\$1,398.32	-11.69%	\$1,583.40
4	MEDALLA DE "30 AÑOS DE SERVICIO"	\$1,606.34	-11.48%	\$1,814.72
5	MEDALLA DE "35 AÑOS DE SERVICIO"	\$2,358.11	-11.08%	\$2,652.05
6	MEDALLA DE "40 AÑOS DE SERVICIO"	\$2,114.85	-17.11%	\$2,551.28
7	MEDALLA DE "45 AÑOS DE SERVICIO"	\$2,757.84	-15.23%	\$3,253.16
8	MEDALLA DE "50 AÑOS DE SERVICIO"	\$3,173.18	-16.35%	\$3,793.39
9	MEDALLA DE "55 AÑOS DE SERVICIO"	\$3,551.47	-12.87%	\$4,076.08

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta económica para cada una de las partidas con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR** para las **Partidas 1 a la 9**, cumple con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a **LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR**, para la **"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA EL ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO A TRABAJADORES DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO"**, de las **Partidas 1 a la 9**, por un monto de **\$1,393,379.70 (Un millón trescientos noventa y tres mil trescientos setenta y nueve pesos 70/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** como se señala a continuación:



Partida	Descripción	Unidad de Medida	Marca / Modelo	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	ESTUCHE PARA MEDALLAS	PIEZA	YAÑEZ	654	\$165.31	\$108,112.74
2	MEDALLA DE "20 AÑOS DE SERVICIO"	PIEZA	YAÑEZ	46	\$796.54	\$36,640.84
3	MEDALLA DE "25 AÑOS DE SERVICIO"	PIEZA	YAÑEZ	290	\$1,398.32	\$405,512.80
4	MEDALLA DE "30 AÑOS DE SERVICIO"	PIEZA	YAÑEZ	147	\$1,606.34	\$236,131.98
5	MEDALLA DE "35 AÑOS DE SERVICIO"	PIEZA	YAÑEZ	66	\$2,358.11	\$155,635.26
6	MEDALLA DE "40 AÑOS DE SERVICIO"	PIEZA	YAÑEZ	55	\$2,114.85	\$116,316.75
7	MEDALLA DE "45 AÑOS DE SERVICIO"	PIEZA	YAÑEZ	39	\$2,757.84	\$107,555.76
8	MEDALLA DE "50 AÑOS DE SERVICIO"	PIEZA	YAÑEZ	10	\$3,173.18	\$31,731.80
9	MEDALLA DE "55 AÑOS DE SERVICIO"	PIEZA	YAÑEZ	1	\$3,551.47	\$3,551.47
					SUBTOTAL	\$1,201,189.40
IMPORTE CON LETRA: Un millón trescientos noventa y tres mil trescientos setenta y nueve pesos 70/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.					I.V.A.	\$192,190.30
					TOTAL	\$1,393,379.70

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PARTICIPANTE LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que **LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase a **LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-009-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a **LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR**, que la entrega de la garantía será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LCCC-009-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Quinto. Los **CONTRATOS** a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrán una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 5 de diciembre de 2024, conforme a los plazos establecidos en las **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el **Acta de Junta de Aclaraciones** de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO**.

Séptimo. El **PARTICIPANTE LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por el L.A. José Luis Gómez Campos Director de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:09 horas**, del día **18 de abril del 2024**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		
C.P. Imelda Ameyali Delgado Bañuelos	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal		
Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal	Martha Lilibeth C. Ch.	
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante Suplente de la Consejería Jurídica	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
Lic. Horus Alejandro Rodríguez Rosas	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
L.A. José Luis Gómez Campos	Director de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Área Requirente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

----- Fin del Acta. -----